

PROCESO DE MATRICULACIÓN

CURSO 2016/2017

ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- **NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN:**

- Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 20/2009 de 6 de febrero y Decreto 32/2012 de 24 de febrero.
- Orden de 12 de marzo de 2012 por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria...
- Instrucción nº2/2016 de la Secretaría General de Educación, referente a determinados aspectos del proceso de admisión de alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria ...

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFERTA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS Profesionales específicos de apoyo con que cuenta el centro y Servicios Complementarios:

- Este centro está acogido a la Nueva Jornada Escolar, impartándose clases diarias de 9 a 14 horas en Infantil y Primaria.
- Se ofertan **Actividades Formativas Complementarias** (Fomento a la Lectura y Teatro) durante las tardes, de lunes a jueves, y de 15.30 a 17.30 horas
- El Centro cuenta con los siguientes maestros de Apoyo: 1 especialista de Audición y Lenguaje (AL), 1 especialista de Educación Compensatoria, 1 A.T.E, y 2 especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT): una ordinaria y otra itinerante.
- Aula Matinal de lunes a viernes, y de 7h 45 min a 9h.
- **Comedor Escolar** de 14 a 16h, de lunes a viernes.
- **Programa de Apoyo Socioeducativo REMA** (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado): 4 horas semanales, fuera del horario lectivo.
- **Sección Bilingüe en Inglés** (Conocimiento del Medio y Plástica o Educación Física) en toda la etapa de Educación Primaria.
- **Portfolio Europeo de Las Lenguas.**
- **Centro REBEX** (Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura)
- **Participación en Proyectos Europeos** (etwinning)

- **VACANTES QUE SE OFERTAN PARA EL CURSO 2.016-2.017:**

NIVELES	CURSOS	PLAZAS
EDUCACIÓN INFANTIL	3 años*	42 + 4* +4 *
	4 años	7
	5 años	4
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	0
	2º	22
	3º	0
	4º	0
	5º	14
	6º	15

* 2 plazas para ACNEE y 2 plazas Incorporación Tardía/escolarización discontinua y procedencia de grupos de riesgos de exclusión social. Por unidad.

- **Los impresos de solicitud** se recogerán en la Conserjería (o en la Secretaría) del Centro a partir del día 11 de abril, de 9 a 11 horas. **El plazo de presentación de solicitudes será**

DESDE EL 18 DE ABRIL HASTA EL 29 DE ABRIL

- **Sede de la Comisión de Escolarización:** curso 2.015/2016, C.E.I.P “Virgen de Barbaño”, Montijo.
- **Sede del Servicio de Inspección de Educación:** *Dirección Provincial de Educación. Avda. Europa, 2. 06004. Badajoz.*

CALENDARIO DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN.

PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN	
11 de abril al 29 de abril	Las oficinas de escolarización y los centros educativos facilitarán a los padres Información sobre la oferta educativa y el proceso de admisión.
18 al 29 de abril	Plazo general de presentación de solicitudes de admisión (Anexo II) en el CENTRO QUE SE SOLICITE COMO PRIMERA OPCIÓN.
20 de mayo	Fin de plazo para la publicación de la relación provisional de puntuaciones en la Oficinas de Escolarización y en los respectivos centros educativos.
23, 24 y 25 de mayo	Plazo para interponer reclamaciones ante el Director del Centro o Titular del Centro Concertado.
26, 27 y 30 de mayo	Plazo para que el Director del centro facilite la información del expediente a los Interesados que la hayan solicitado.
31 de mayo, 1 y 2 de junio	Plazo para interponer reclamaciones ante el Director del centro por parte de los Interesados que solicitaron el acceso a la información del expediente.
20 de junio	Plazo para la publicación en los centros educativos y en la Oficina de Escolarización de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido.
21,22 y 23 de junio	Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
24, 27 y 28 de junio	Las Comisiones de Escolarización facilitarán la información del expediente a la interesados que la hayan solicitado.
Antes del 30 de junio	Las Comisiones de Escolarización registrarán en Rayuela el centro adjudicado a los alumnos que no obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN, POR ORDEN DE PRIORIDAD		
		puntos
I	HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO O PADRES QUE TRABAJEN EN EL MISMO: <ul style="list-style-type: none"> - Por cada hermano/a matriculado en el curso 2008/2009 - Por padres o tutores trabajando en el Centro de admisión 	4 1
II	PROXIMIDAD DEL DOMICILIO FAMILIAR O LUGAR DE TRABAJO DEL PADRE, MADRE O TUTOR: <ul style="list-style-type: none"> - Zona de influencia - Zona limítrofe - Otras zonas 	8 5 0
III	RENTA ANUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR: <ul style="list-style-type: none"> - Niveles de renta disponible iguales o inferiores al IPREM* - Niveles de renta disponible superiores al IPREM* que no superen el doble del mismo - Niveles de renta disponible superiores al doble del IPREM* (*IPREM: Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples) 7455,14 e	1 0.5 0
IV	CONDICIÓN RECONOCIDA DE DISCAPACIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad en el/la solicitante - Discapacidad en el padre o la madre del/ la solicitante - Discapacidad en alguno de los hermanos/as del/de la solicitante 	3 2 1
VI	Pertenecente a familia numerosa legalmente reconocida	1
VII	Concurrencia en el alumno o alumna de enfermedad crónica que afecte al Sistema digestivo, endocrino o metabólico y exija como tratamiento esencial el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio	1

Los empates que, en su caso se produzcan tras la aplicación de los criterios de prioridad, se dirimirán aplicando, en el orden que se indica, y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación y por este orden:

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el Centro.
2. Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el Centro que se solicita.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad al domicilio, cuando se haya optado en la solicitud por el domicilio familiar.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad al domicilio, cuando se haya optado en la solicitud por el domicilio del lugar de trabajo.
5. Pertenencia a familia numerosa.
6. Existencia de discapacidad en el alumno o alumna.
7. Existencia de discapacidad en el padre o madre del alumno.
8. Existencia de discapacidad en algún hermano del alumno.
9. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta anual.

DE PERSISTIR EL EMPATE, SE REALIZARÁ UN SORTEO PÚBLICO EN SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR ENTRE TODOS LOS SOLICITANTES QUE SE HALLEN EMPATADOS. En caso de hermanos de la misma edad, nacidos de parto múltiple, para garantizar que todos ellos sean escolarizados en un mismo centro, computarán como un solo solicitante a efectos del sorteo, si se llegara al mismo.

RECOGIDA DE SOLICITUDES:

DEL 11 DE ABRIL AL 29 DE ABRIL

ENTREGA DE SOLICITUDES:

DEL 18 DE ABRIL AL 29 DE ABRIL

HORARIO DE 9,00h A 11,00h